



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
 DEPTO. EDUC. MUNICIPAL  
 SUB-DEPTO. DE ADQUISICIONES

Parral, 18 de Mayo de 2014

DECRETO EXENTO Nº 5.859 -

**VISTOS:**

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Decreto Exento Nº6071 de fecha 14 de diciembre, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.
- 3).- Decreto Alcaldicio Nº 177, de fecha 31 de Enero de 2013 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2013.
- 4).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada "Equipamiento de Amplificación Ley Sep Escuela Níder Orrego".
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir un Equipamiento de Amplificación con cargo a la Ley Sep para la Escuela E-595 "Níder Orrego Quevedo", con la finalidad de apoyar las actividades curriculares y de difusión del Establecimiento Educacional.

**D E C R E T O:**

- 1.-APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Equipamiento de Amplificación Ley Sep Escuela Níder Orrego".
- 2.-APRUÉBESE, Las Bases Administrativas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que registrarán el proceso.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.**

Por Orden de la Sra. Alcaldesa



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
 \* SECRETARIA MUNICIPAL  
 PARRAL



NAN DAMINO HERNANDEZ  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



IDH/ARC/WBF/ECH/JAR/LBA/Taba.  
 DISTRIBUCION



ABOGADO D.A.E.M.

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.(2)
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.